



PROVEEDOR: 1621 - REFRIGERACIÓN DE MORELOS, S.A. DE C.V.		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.		
		ENTREGAR EN: SEGÚN ANEXO TÉCNICO		
		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS POSTERIORES A LA	TIEMPO DE ENTREGA: LO QUE SE INDICA EN EL	
REQUISICION No. 14-13-0002-22	NO. CUADRO COMPARATIVO 14-13-0002-22	PEDIDO NUM. PE-130014-3/2022	FECHA DE ADJUDICACION 14/12/2022	HOJA NUM. 1 DE 1

Dependencia	<u>COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</u>	CLAVE	<u>14</u>
Unidad Administrativa	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL</u>	CLAVE	<u>13</u>
Partida Presupuestal	<u>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</u>	CLAVE	<u>2211</u>
Proyecto	<u>COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA POLICÍA MORELOS CERCA DE TI</u>	NÚMERO	<u>140014</u>

RENGLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON CAPACIDAD 19 LITROS	PIEZA	515	\$ 24.50	\$ 12,617.50	
					IMPORTE	\$ 12,617.50
					IVA	\$ 0.00
					TOTAL	\$ 12,617.50

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	Vo. B.	AUTORIZÓ
 ANGELICA ARACELI ANTONIO HERRERA SUBDIRECTORA DE COMPRAS	 ANGEL ALAMAN ALONSO DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES	 ERIBEN HERNANDEZ MONDRAGON DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

DIRECCION GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

PEPIDO

Para efectos del presente, se entenderá por "Directivo" o "Convocante", a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración,...

Sin representación cuentan con facultades suficientes para llevar a cabo la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 y artículo IX, 13 fracción VI, 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos...

1.- DEL PIEDO

1.1 Este Pedido se basa en la evaluación realizada a las cotizaciones presentadas por los proveedores. El Proveedor, por virtud del presente Pedido...

1.2 Una vez notificado, El Proveedor, cuenta con periodo fijo de 24 horas para la recepción del mismo para proveerle los bienes y 48 horas para proveerle materiales, en caso contrario se le cancelará y se le asignará la segunda mejor oferta, tomando en cuenta esta nota para su evaluación correspondiente...

1.3 El Proveedor, asume el presente contrato y se compromete a realizarlo en el plazo, horarios y condiciones establecidos en la cancela del presente Pedido...

1.4 El Administrador del Contrato, está facultado para iniciar el tipo de procedimiento permitido por la Ley y por el Reglamento, en el supuesto de incumplir total o parcialmente al Proveedor...

1.5 Este Pedido no es válido si presenta ambigüedades, contradicciones y/o alteraciones.

1.6 La "Secretaría", o "Dependencia", que recibe los bienes, lo realizará por conducto de la persona designada para tal efecto, misma que estará autorizada para supervisar la correcta entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en la cancela del presente Pedido.

1.7 Cualquier modificación o acción al presente Instrumento Jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la "Secretaría" o "Dependencia", previo acuerdo con "El Proveedor", siempre y cuando existan razones fundadas...

El Proveedor, declara que no existen otros cambios en las condiciones de entrega, que no sean las especificaciones de los bienes, dentro de la vigencia del presente contrato...

El "PROVEEDOR" se compromete a dirigir a salvo al "PODER EJECUTIVO" de cualquier conveniencia, justo o conciliación que su poderarse derivar durante la vigencia del presente contrato.

2.- DE LA CONFORMIDAD. "LAS PARTES"

2.1.- Convenio que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes, dentro para "LAS PARTES" el carácter de reservado...

3.- DEL PAO

3.1 Para el cumplimiento del presente Pedido no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere, será otorgado en forma de "PAGO A PLAZA"...

3.2 La "Secretaría" o "Dependencia" deberá informara que cuenta con las suficientes presupuestas para llevar a cabo la adquisición de los bienes...

3.3 Se pagará, a "El Proveedor", el concepto de los bienes entregados la cantidad estipulada en la cancela del presente Pedido...

3.4 Para efectos del pago en las condiciones de plazo se entenderá que este comienza a partir de que los documentos son entregados a la Dirección General de Presupuestos y Gasto Público...

4.- LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

4.1 Todas las inscripciones, arrendamientos y contrataciones, que sigan la cantidad de \$4500,000.00 (Cuarentos mil pesos quinientos mil pesos)...

Bienes del Depsito Poliza de Fianza

Garantía que deberá expedirse a favor del "Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", y entregada por "El Proveedor", al momento de la firma del presente Pedido...

La Garantía, deberá constituirse ante una institución Mexicana legítimamente facultada para ello y permanecer en vigor durante la vigencia del contrato...

Expresar el cumplimiento de la Instrucción de atender notificación o modificación de los términos originalmente pactados en el presente Pedido...

En la garantía, la institución autorizada deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia...

5.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

5.1 "El Proveedor" al aceptar el presente Pedido se compromete a la entrega de cada uno de los Bienes, por el precio y la cantidad especificada...

5.2 "El Proveedor" deberá de entregar de manera total los bienes, de conformidad con los tiempos y formas establecidos en el presente Pedido...

5.3 "El Proveedor" deberá presentar la factura sellada por el almacén y Pedido, ante las oficinas de la Dirección Administrativa autorizada para recibir el pago.

5.4 "El Proveedor" que no cumpla con los términos y condiciones del presente Pedido podrá ser cancelado en los términos establecidos en los artículos 98, 99, 100 de la Ley.

5.5 Cuando "El Proveedor" no pueda recibir los bienes sellados en la fecha acordada en el presente Pedido, podrá solicitar un nuevo periodo de entrega...

5.6 Sólo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes o superiores a los especificados en los pedidos con previo acuerdo por escrito de una instancia facultada para tal efecto.

6.- DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

6.1 Ninguna de las PARTES podrá otorgar, transferir o subcontratar total o parcialmente sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato...

6.2 Sólo que exista impedimento, los derechos de autor u otros derechos existentes que se derive de los servicios de consultoría, asesoría, estudio e investigaciones contratadas, intransferiblemente se constituirán a favor del "PODER EJECUTIVO".

7.- DE LA CUIDAD Y GARANTIA

7.1 "El Proveedor" se obliga a la entrega de los Bienes en condiciones óptimas, garantizando la calidad de los mismos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas solicitadas.

7.2 La "Secretaría" o "Dependencia" deberá probarse sobre la calidad de los Bienes, siendo que cuentan con facultades de supervisión y reemplazo de los Bienes adquiridos, pudiendo realizar cualquier que no reúnan las especificaciones técnicas solicitadas...

7.3 Independientemente de las pruebas que realice la "Secretaría" o "Dependencia", "El Proveedor" quedará obligado a responder por los defectos y vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados...

8.- DE LA VIGENCIA

8.1 El presente Pedido tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluye en el plazo establecido en el presente Pedido, desde el día de la entrega de los Bienes...

9.- DE LAS MODIFICACIONES

9.1 Cualquier modificación o acción al presente Instrumento Jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la "Secretaría" o "Dependencia",...

9.2 El o los cambios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito durante la vigencia del presente contrato...

10.- DE LA PENA CONVENCIONAL Y RESCION

10.1. El presente Pedido establece como pena convencional por retraso o incumplimiento en la entrega de los Bienes el porcentaje del 0.5% por cada día de retraso...

10.2 El incumplimiento parcial o total de lo estipulado en el presente Pedido, por parte de "El Proveedor" facultará a la "Secretaría", Dependencia y/o Administrador del Contrato...

10.3 Son causas de rescisión:

- a) Si "El Proveedor" no cumple con la entrega de los Bienes dentro del plazo señalado.
b) Cuando "El Proveedor" incrementa el precio sin justificación alguna.
c) "El Proveedor" no cumple con la cantidad, especificaciones y características solicitadas.
d) Cuando "El Proveedor" no otorga garantía en forma total o parcial de los bienes otorgados del presente Pedido.
e) Cuando "El Proveedor" no otorga garantía de conformidad a la Ley...

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, liquidar una obligación no cumplida o satisficida en los términos convenidos en el presente Pedido, una vez determinada en cantidad, podrá deducirse del importe establecido por el Pedido o en su caso se hará efectiva la garantía a favor del "Poder Ejecutivo".

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el primer párrafo de la presente causa, aplicando al valor de los bienes atrasados y de manera proporcional al 20% del monto del Pedido que correspondiere a la porción de los bienes que se trate.

En los casos en que los Bienes, no sean entregados, la pena convencional por atraso, rebasa el 20% del monto del Pedido establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente Pedido.

10.4 Las partes, acuerdan que se señalen como condición legal para recibir toda clase de notificaciones el establecimiento del "PODER EJECUTIVO", que se encuentra en el domicilio que se indica en el presente contrato...

10.5 Cuando se incurra en incumplimiento de las obligaciones de "El Proveedor", no tiene del atraso a que se refiere el segundo párrafo de esta cláusula para esas causas establecidas en el presente contrato.

11.- DEL CONFLICTO DE INTERES

11.1 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún otro familiar, ni cualquier cercano con algún servidor público activo, que lo relate con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos...

12.- DE LA FACTURACION

12.1 Las facturas deberán dirigirse los artículos de la misma redacción del Pedido, mencionando claramente el número de Pedido y número de recepción, con el propio número de IVA y el tipo de pago que se otorga a la Ley...

12.2 Para el pago en las condiciones de plazo se entenderá que este comienza a partir de que los documentos son enviados a la Dirección General de Presupuestos y Gasto Público...

RECEBI DE CONFIRMACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN ESTE PIEDO Y SE SUIETIA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. NOMBRE: JAVIER ESPIN MORELOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO LEGAL: CALLE T 1 ESTE 204 COL. CIVAC AUTOTEC MORELOS C.P. 62578. CARGO: JUSTO JAVIER ESPIN MORELOS REPRESENTANTE LEGAL. RFC: RMO6910036H2. IDENTIFICACION OFICIAL FE: 0277067194890. ESCRITURA NO. 346330 NOTARIO NO. 2 DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS. FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Table with columns: DIA (1), MES (12), AÑO (2021), HORA (13:26) and OBSERVACIONES.

Observaciones section with handwritten signature and date.